



Directrices de subvenciones para barrios 2022



Oasis en el barrio de Junction Ridge 2021



Bayview es uno de los barrios más diversos de Madison, Wisconsin, con aproximadamente 300 residentes que representan más de doce nacionalidades. Las 37 historias de este libro ofrecen información sobre las personas que llaman casa a este vecindario. Hay retratos e historias de refugiados, inmigrantes y muchos residentes de Madison de primera generación, de vecinos nuevos y de toda la vida.

Retratos de Bayview 2020



Celebración Secret Places Diwali 2017

Qué es el programa

El Programa de subvenciones para barrios de la División de Planificación de la ciudad de Madison (City of Madison Planning Division) ayuda a los barrios a que embellezcan sus entradas, creen lugares públicos para reuniones o desarrollen su capacidad de organización y competencias de liderazgo. El programa de subvenciones da el financiamiento, pero son las ideas, la determinación y el orgullo de los vecinos los que respaldan los proyectos más exitosos. En 2022, la ciudad espera dar aproximadamente \$25,000 en subvenciones.

A quiénes damos financiamiento

- Grupos pequeños de voluntarios (5 o más residentes) u organizaciones recién formadas vinculadas a un barrio.
- Asociaciones y consejos de planificación de barrios.
- Asociaciones y organizaciones comerciales que participan en actividades de desarrollo de la comunidad o actividades de compromiso cívico.
- Organizaciones de la comunidad que proponen un proyecto para beneficiar principalmente de un área del barrio.

Qué financiamos

Proyectos de mejora de la comunidad, o de liderazgo y desarrollo de capacidades del barrio que:

- Atraigan a comunidades nuevas y diversas.
- Creen y desarrollen la sensación de comunidad.
- Aumenten la influencia de la comunidad y del barrio en las decisiones públicas y la vida en comunidad.
- Estén listos para empezar de 1 a 3 meses después de la fecha de adjudicación.
- Sean gratis y abiertos al público.
- Ayuden a los barrios y a los vecinos a recuperarse después del COVID-19.



Lugar de reunión Schenk-Atwood-Starkweather-Yahara Jackson Plaza 2017



Aumentar la asequibilidad del Mercado de agricultores de Madison en Elver Park 2018



Mural del túnel Hawthorne/Truax E. Washington, 2019

Requisitos de la solicitud y plazo

Hable sobre la idea del proyecto

con el grupo y el concejal del barrio

Reúnase con person de la ciudad

(el contacto está abajo) antes del 1/31 para hablar sobre su proyecto y elegibilidad

Presente la solicitud

en línea, escrita a mano o en video antes del 2/7/22 4:30 p. m.

La adjudicación de las subvenciones se anunciará en marzo

Complete el proyecto antes del 12/1/22 y envíe el material de cierre antes del 12/15/22

¡Comuníquese con nosotros!

La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados a cumplir los requisitos del programa. Si tiene alguna pregunta, envíe un email a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131 o lhovath@cityofmadison.com. Información también en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2021-neighborhood-grants/3555/>





Directrices de subvenciones para barrios 2022

Criterios de calificación de las solicitudes de subvención

Abajo encontrará los criterios de calificación de las solicitudes de subvención con las características necesarias para obtener puntajes altos, medios y bajos. La naturaleza de los proyectos varía mucho y, por lo tanto, esta sección no es determinante. Más bien, pretende orientar a los solicitantes para que preparen las solicitudes, y guiar al personal de la ciudad para que las califique. Tenga en cuenta que las solicitudes que reciban menos de 50 puntos no serán elegibles para el financiamiento.

1. Alcance/calidad/creatividad/preparación del proyecto 0 a 35 puntos

Puntaje alto

- El alcance, el plazo y los objetivos del proyecto están bien definidos; tiene pasos detallados y resultados medibles (p. ej., qué se está haciendo, quién lo está haciendo, cómo se relacionan los pasos con el producto final, cuándo se harán los pasos y fecha de terminación, hasta el 15 de diciembre de 2021).
- Los líderes están identificados y están comprometidos.
- Se estableció un calendario tentativo de reuniones (p. ej., fechas, horas, lugares).
- El proyecto es sumamente creativo.
- Los proyectos físicos son muy visibles desde el ámbito público y son accesibles para el público.
- Los proyectos físicos tienen un plan realista de mantenimiento continuo.
- El arte público está integrado cuidadosamente en el proyecto.
- La solicitud es de un solicitante que pide la subvención por primera vez.
- La asociación del barrio y otras organizaciones relevantes aprueban el proyecto y se presenta documentación de respaldo.
- El presupuesto está bien pensado y es realista, hay contribuciones documentadas del barrio o hay comprobantes del compromiso de un amplio sector de residentes, empresas y otros en el barrio.
- Para el proyecto/la actividad se necesita hacer un gasto una sola vez.
- Hay cartas de respaldo de propietarios que permiten que el proyecto se haga en su terreno/sus instalaciones.
- El solicitante no está recibiendo subvenciones de este programa en este momento.

Puntaje medio

- El proyecto tiene un alcance bien definido, pero no se conoce específicamente el producto del proceso en este momento. Cada paso del proceso está descrito.
- Se conoce un plan general de reuniones (p. ej., mensualmente, cada dos meses, etc.).
- La propuesta demuestra la disposición de buscar soluciones creativas y posibles.
- Se propusieron contribuciones del barrio, pero las promesas de donación no están aseguradas en el momento en que se presenta la solicitud.
- Hay compromisos de contribuciones en especie, pero la documentación está incompleta.
- Organizaciones que no son del barrio dan una parte sustancial de las contribuciones.
- Si el proyecto está dirigido a parcelas específicas, hay apoyo de muchos de los propietarios del lugar.

Puntaje bajo

- No está claro el alcance del proyecto ni del producto final. No hay un proceso claramente definido.
- No hay un calendario propuesto de terminación.
- El proyecto no muestra la disposición de buscar soluciones creativas.
- No hay documentación de recursos del barrio.
- Es probable que en el futuro se necesite más financiamiento para terminar el proyecto.
- El solicitante tiene un proyecto sin terminar que este programa había financiado antes.
- Si el proyecto está dirigido a parcelas específicas, no tiene el apoyo de los propietarios del lugar.



Directrices de subvenciones para barrios 2022

2. Beneficio para la comunidad 0-25 puntos

Puntaje alto

- La solicitud es clara y específica en cuanto a los asuntos que se van a tratar y presenta documentación de los problemas.
- La propuesta demuestra el compromiso de buscar soluciones creativas y posibles.
- Los resultados tendrán un beneficio generalizado para todo el barrio y podrían incentivar otros esfuerzos/iniciativas.

Puntaje medio

- La solicitud describe los asuntos que se tratarán, pero la documentación del alcance del problema es limitada.
- El resultado posible tendrá beneficios en partes localizadas del barrio.

Puntaje bajo

- La solicitud no es clara sobre los problemas.
- Habrá un beneficio muy limitado para el barrio.

3. Participación del barrio 0 a 25 puntos

Puntaje alto

- Hay un plan bien pensado para lograr una participación considerable del barrio y la comunidad comercial en todas las fases del proyecto.
- Entre los participantes se incluirá activamente a personas de distintas edades, etnias, razas e ingresos.
- Los residentes tendrán la oportunidad de asumir funciones de liderazgo y desarrollar nuevas competencias, y surgirán nuevos líderes.
- El barrio tendrá una participación continua en la implementación del proyecto.
- El proyecto fortalecerá o desarrollará nuevas colaboraciones con entidades públicas/privadas o con otros grupos de la comunidad.
- Se consultará a otros organismos afectados (p. ej., unidades o agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, etc.).
- Hay cartas de apoyo, promesas de donación de dinero o servicios u otra evidencia de apoyo amplio de la comunidad.

Puntaje medio

- Hay un plan general para la participación del barrio mientras dure el proyecto.
- El proyecto intenta tratar asuntos del barrio, pero no hay un compromiso claro y constante para la implementación.
- Hay evidencia de apoyo de algunas personas dentro de la comunidad.
- Hay planes para un proceso de inclusión, pero no hay información específica en este momento.

Puntaje bajo

- No hay un plan claro para la participación del barrio.
- Hay poca evidencia de compromiso del barrio o de apoyo de la comunidad.
- No hay documentación de recursos del barrio.

4. Consecuencia con las políticas y los planes adoptados por la ciudad 0 a 15 puntos

Puntaje alto

- El proyecto implementa una o más recomendaciones de un plan adoptado en el barrio, o es un paso para implementarlas.
- El proyecto claramente concuerda con las políticas de la ciudad.

Puntaje medio

- El proyecto concuerda con un plan adoptado en el barrio, aunque quizá este plan no lo recomiende específicamente.
- El área del proyecto no está cubierta por un plan adoptado en el barrio, pero es consecuente con otros planes o políticas de la ciudad.
- El proyecto en general concuerda con las políticas de la ciudad.

Puntaje bajo

- El proyecto no es parte de un plan adoptado y no es consecuente con los planes ni con las políticas de la ciudad.



Directrices de subvenciones para barrios 2022

¿Cuáles son los términos del programa de subvenciones y los requisitos del contrato?

- La ciudad determina, a su sola discreción, si las solicitudes son elegibles o no, y cómo cumplen los proyectos, programas y actividades las directrices y los criterios del programa.
- Si el solicitante no es una entidad sujeta a impuestos, será necesario nombrar a un agente fiscal. Las personas individuales no son elegibles para recibir financiamiento. Un ejemplo de un agente fiscal sería un centro de la comunidad, un consejo de planificación, una organización sin fines de lucro o una fundación. Los agentes fiscales habitualmente cobran una pequeña tarifa administrativa. Si los solicitantes no nombraron a un agente fiscal, el personal de la municipalidad puede ayudarlos a que lo hagan.
- Los solicitantes deben firmar un contrato con la ciudad a más tardar el 1 de junio de 2022 o podrían perder los fondos de la subvención. Como parte de la aprobación del contrato, el solicitante debe obtener un número de identificación de empleador (Employer Identification Number, EIN) o un número de identificación tributaria (Tax Identification Number, TIN) del IRS. El personal de la ciudad puede explicar los pasos simples necesarios para obtener un TIN o un EIN válido.
- Es necesario que el solicitante obtenga los permisos u otras aprobaciones antes de empezar el proyecto. Los ejemplos de los proyectos que necesitan permisos incluyen estructuras en lugares con derecho de paso público, eventos y actividades que se harán en terrenos públicos y proyectos en terrenos privados.
- Se puede exigir seguro. El personal de la ciudad revisará la propuesta de usted y lo ayudará a determinar qué seguros se necesitan.
- El proyecto debe ser gratis, accesible y abierto para todos. No se puede cobrar a los vecinos ni a otros el derecho de uso ni la participación en la actividad o el proyecto.

¿Cómo reciben la subvención los beneficiarios y cómo pagan los gastos?

- A los grupos a los que se les dan las subvenciones se los llama “beneficiarios”. Los beneficiarios deben tener un contrato firmado antes de empezar los proyectos subvencionados. Primero deben pagar los gastos del proyecto y después deben pedir el reembolso a la ciudad. Pueden trabajar con un socio de la comunidad que pueda cubrir los gastos hasta que se procese el pago del reembolso.
- Es necesario conservar los recibos y las facturas de los costos del proyecto y presentarlos como prueba de los gastos. La ciudad hará depósitos directos o emitirá cheques para reembolsar los gastos a los beneficiarios.
- El total de las solicitudes de reembolso no puede ser mayor que el total de la subvención.

¿Cuáles son los requisitos de presentación de informes?

- Informe final: después de completar el proyecto, cada beneficiario deberá preparar un informe de dos páginas con los gastos y la evaluación del proyecto, y enviarlo a la división de Planificación en un plazo de 30 días después de terminar el proyecto, pero no después del 31 de enero de 2023.
- Fotografías: presentar por lo menos tres fotografías (preferiblemente, en formato electrónico) de las actividades del proyecto junto con el reporte final completado. La ciudad se reserva el derecho de usar las fotos del proyecto subvencionado para promoción o publicaciones.

¿Qué tipos de gastos no están cubiertos por los fondos de la subvención?

- Mantenimiento de rutina, gastos operativos continuos (como salarios o publicación de boletines informativos), reemplazo de artículos existentes (a menos que sea una gran mejora de los existentes).
- Equipos de la plaza de juegos y otras mejoras en terrenos propiedad o controlados por la ciudad que sean parte de un servicio o ciclo de reemplazo continuo de la ciudad, o que habitualmente sean parte del presupuesto de otra agencia de la ciudad.
- Mejoras en los terrenos y edificios propiedad de una escuela (podría haber excepciones si el enfoque es nuevo y creativo, o se demuestran asociaciones excepcionales entre entidades públicas/privadas, o cuando sea evidente que son oportunidades únicas para mejorar un espacio que no se usa lo suficiente).
- Servicios sociales directos como clínicas médicas, canastas de comida y suministros de preparación para emergencias.
- Subvenciones directas, préstamos para becas o estipendios.
- Costos asociados a la preparación de solicitudes para subvenciones.
- Costos de alquiler de instalaciones, comida y bebida, entretenimiento y suministros para eventos y actividades del proyecto incluyendo, entre otros, música, comedia y otros tipos de presentaciones; juegos, premios, etc., con la excepción de que hasta el 25% del total de la subvención puede usarse para estos gastos a discreción de la División de planificación.

¡Comuníquese con nosotros! La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados a cumplir los requisitos del programa. Si tiene alguna pregunta, envíe un email a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath al 608-267-1131 o lhovath@cityofmadison.com. Información también en: <https://www.cityofmadison.com/dpced/planning/2021-neighborhood-grants/3555/>

